

TEMUCO, 10 AGO. 2015

**VISTOS:**

1. El convenio de ejecución del programa Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, de fecha 01 de junio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Menores, SENAME.
2. El Decretos Alcaldicio N° 2260 de fecha 22 de Julio de 2015, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Menores, SENAME. Tiene una duración de 24 meses a contar del 01 de Junio de 2015 hasta 1 de Junio de 2017.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de ajustar la adquisición de insumos y contratación de servicios profesionales a honorarios a la reglamentación interna Municipal de los convenios de ejecución del proyecto Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.

**DECRETO:**

Apruébese el desglose que se adjunta al presente documento, denominado "Proyecto de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD Temuco 2015, cuenta extrapresupuestaria SENAME 2140511001001". y Centro de Costo 14.17.04 denominado "Protección Derecho Infante"

• **Gastos en Personal:** contrataciones profesionales del área infancia, y personal de apoyo a la gestión OPD.

• **Bienes y Servicios:** adquisición de materiales de librería y papetería, material didáctico (juguetes, textos, libros infantiles, cuentos), adquisición de equipamiento audiovisual, equipamiento computacionales (impresora, televisor, data e insumos computacionales), adquisición de computadores, adquisición, mantención y reparación de muebles, materiales de barraca, ferretería, insumo de supermercado, adquisición de helados, florería, arriendo de recinto, hospedaje, servicio de alimentación, coffee break, servicios de banquetearía, coctel, movilización (buses y tren, micros, tractor, coloso, grúas) arriendos salones, traslado y pasajes aéreos y terrestre, viático para profesionales que asistan actividades vinculadas estrechamente a OPD Temuco, menaje, confección adquisición de uniforme institucional y vestimenta con imagen corporativa y artículos deportivos (camisetas, medias, medallas, trofeos etc.) contratación de números artísticos show infantil - productora, arriendo de escenarios, amplificación y luces, artículos fotográfico (enmarcado, rebelado), cancelación servicio de Internet y TV cable, material impresos (invitaciones, entradas y publicidad), servicio de capacitación para población convenida por el proyecto y para el personal de OPD Temuco, autocuidado personal OPD, deporte, recreación, mantención y reparación de muebles e inmueble, adquisición y arriendo de juegos costumbristas y de entretenimiento, Arriendos de insumos para actividades masivas, arriendo de artículos audio visual (cine y teatro) publicidad y difusión en medio radial - televisivo, prensa escrita, avisos de trabajo etc. servicio de recursos humanos (honorario, arbitro, viejo Pascuero, baile entretenido, guardia de seguridad, personal de aseo y decoración), cancelación de una remuneración honorifica a alumnos en práctica, arriendo de disfraces y accesorios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

HPV/MBA/cfi

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control.
- Depto. Gestión de Abastecimiento.
- Oficina de Partes
- Programa OPD

